

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 367-2008.

Guatemala, 02 de diciembre de 2008.

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación presupuestaria, que incluye sustitución de fuentes de financiamiento específicas, dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a incorporar recursos provenientes del Préstamo BCIE 1950-GU "Financiamiento para el Apoyo Presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", para cubrir el pago de compromisos pendientes, en concepto de estimaciones de trabajo y documentos de cobro de empresas supervisoras y constructoras, como consecuencia de la ejecución de obras de proyectos de inversión en materia de construcción, ampliación, rehabilitación, pavimentación, reconstrucción de carreteras y medidas de mitigación y prevención de la red vial, a cargo de la Dirección General de Caminos, de acuerdo a contratos administrativos suscritos en su oportunidad;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **1155**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales a), b) y c), y el Acuerdo Gubernativo Número 621-2007, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, artículo 10;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
343	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	<u>55,000,000.00</u>	<u>55,000,000.00</u>

Fuentes de Financiamiento:

		<u>DEBITO</u>	<u>55,000,000.00</u>
52 Préstamos externos			<u>55,000,000.00</u>
52-0401-0023	Préstamo BCIE 1231 "Construcción CA-11 Tramo Vado Hondo El Florido, Frontera con Honduras y Protección y Rehabilitación de las Carreteras CA-1, CA-2, CA-9, y Secundarias de la República de Guatemala"		4,723,000.00
52-0401-0035	Préstamo BCIE 1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"		15,641,372.00
52-0402-0075	Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		780,943.00
52-0403-0016	Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		1,138.00
52-0403-0032	Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		25,729,123.00
52-0507-0005	Préstamo JBIC-GT-P5 "Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en Zonapaz"		8,124,424.00

		<u>CREDITO</u>	<u>55,000,000.00</u>
52 Préstamos externos			<u>55,000,000.00</u>
52-0401-0058	Préstamo BCIE 1950-GU "Financiamiento para el Apoyo Presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", Programa Regular de Gobierno		51,432,035.00
52-0401-0058	Préstamo BCIE 1950-GU "Financiamiento para el Apoyo Presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		3,200,000.00
52-0401-0058	Préstamo BCIE 1950-GU "Financiamiento para el Apoyo Presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", contrapartida de la Donación del Gobierno de China "Rehabilitación y Ampliación de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala - El Rancho, Subtramo Acceso a la Población Palencia - Agua Caliente (Kilometro 18.8 - 29.7)"		367,965.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>55,000,000.00</u>	<u>55,000,000.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>55,000,000.00</u>	<u>55,000,000.00</u>
Componentes de Inversión: Categoría programática "Proyecto"	<u>55,000,000.00</u> 55,000,000.00	<u>55,000,000.00</u> 55,000,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la modificación presupuestaria por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.55,000,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de Oficio Número UDAF 01439-2008 del 17 de noviembre de 2008, solicita que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas opine sobre una modificación presupuestaria en la cantidad de Q.55,000,000.00 dentro de su presupuesto de egresos vigente, la cual tiene como propósito incorporar recursos provenientes del préstamo BCIE 1950-GU "Financiamiento para el Apoyo Presupuestario al Ministerio de Comunicaciones,